

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de Abril de 2023, se convoca a los socios de esta Cooperativa para la celebración de Asamblea General Ordinaria para el próximo día 30 de Mayo de 2023, a las 18:30h de la tarde en primera convocatoria y a las 19:00h en segunda, en el salón de actos del domicilio social en la calle Puerto de Santa María s/n. de Villacarrillo, con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º.-Presentación del Informe de Gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, e Informe de Auditoría del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2022, aprobación si procede y distribución de resultados.
- 2º.-Informe del Consejo Rector C/2022-23
- 3º.-Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025.
- 4º.-Autorización al Consejo para concertar los créditos necesarios para la campaña de Aceituna.
- 5º.-Elección de los miembros del Consejo Rector por cese Estatuario de los actuales.
- 6º.-Designación de tres socios para la firma del acta de la Asamblea.
- 7º.-Ruegos y Preguntas.

VILLACARRILLO, A 12 DE ABRIL 2023  
EL CONSEJO RECTOR



#### Notas:

Los documentos sobre asuntos del orden del día, están a disposición de los socios para su examen, en las oficinas de la Cooperativa.

(Al finalizar la Asamblea se invitará a una copa de vino)

Se adjunta al dorso la NOTAS ACLARATORIAS para la Elección del Consejo Rector.

Yo D. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_

Autorizo a D/a. \_\_\_\_\_ con DNI Nº \_\_\_\_\_

para que me represente y ejerza mi derecho de representación en la Asamblea General del día 30 de Mayo de 2023.

Fdo.

## **NOTAS ACLARATORIAS: ELECCIONES AL CONSEJO RECTOR**

- 1.- Los miembros del Consejo Rector serán elegidos de entre los socios por la Asamblea General, previa presentación de candidatura, en votación secreta y por mayoría simple, con las únicas excepciones establecidas en el artículo 38 Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
- 2.- Las candidaturas serán presentadas en las oficinas de la Cooperativa, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Rector y firmado por el candidato. El escrito deberá contener apellidos y nombres, números de socios y números del documento nacional de identidad, y deberá presentarse antes del día 22 de mayo de 2023 a las 14.00 horas.
- 3.- Si alguna de las candidaturas presentara un defecto subsanable la Cooperativa requerirá al primer componente de la misma, para que proceda a su subsanación en un plazo no superior a 24 horas.
- 4.- Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y, en su caso, de subsanación de errores, las aceptadas serán publicadas en el tablón de anuncios de la Cooperativas, estableciéndose un plazo de dos días hábiles para presentación de alegaciones sobre las mismas, finalizando el mismo el día 24 de mayo de 2023, a las 14.00 horas.
- 5.- Resueltas las alegaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación definitiva de las candidaturas admitidas, el día 29 de mayo de 2023.
- 6.- La votación de las candidaturas se llevará a cabo durante la sesión de la Asamblea General que se celebrará el día 30 de mayo de 2023, conforme a la convocatoria que se realice al efecto.
- 7.- La mesa electoral estará formada por el Presidente y Secretario de la Asamblea General, y dos interventores elegidos entre los socios presentes.
- 8.- Resultará elegida la candidatura que presente el mayor número de los votos válidamente emitidos.
- 9.- Cualquier socio podrá otorgar por escrito su delegación a otro socio o cónyuge, o pariente de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, no pudiendo ésta representar a más de dos.